

Departamento Educación
PCAC/FMGR/SCG/FCC/eir

SANTA CRUZ, 09 de Marzo del 2019.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N°82 de fecha 18.01.2019, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 **artículo 10 n° 7 letra e) cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.**
- 4.- ORD N°13 del Director de la **Escuela de Lenguaje** al Director Municipal de Educación el cual solicita servicio de Presentación Obra de teatro "Pinocho...Quiero ser un muñeco".
- 5.- Certificado DIBAM N° 211.405.
- 6.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°349 cuenta 215.22.12.999.999 cuenta FAEP 2019 MOVAMONOS POR LA EDUCACION.
- 7.- Según los términos de referencias adjuntos, aprobados por el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- 8.- Orden de compra 3863-126-SE20, en estado guardada.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en su Artículo 10. Nro. 7 letra e) cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

DECRETO EXENTO N°810.-

- 1.- **APRUEBESE**, los términos de referencias correspondientes a "**Presentación Obra de teatro, Escuela de Lenguaje**".
 - 2.- **AUTORÍCESE**, el servicio a través de **Trato Directo** del portal Mercado Publico, con la Empresa **PRODUCCIONES GAYCOOLEA Y KAWLES SPA Rut N° 76.430.018-1**, por un monto de **\$ 1.090.000 EXENTO DE IVA**, autorizados por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta FAEP 2019 Movámonos por la educación.
 - 3.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.12.999.999, FAEP 2019 Movámonos por la educación.
 - 4.-**PROCÉDASE** a enviar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
 - 5.- Por orden del Señor Alcalde.
- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadospublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL C. ACUÑA CACERES
Administrador Municipal

c.c.

- * Alcaldía (1)
- * Transparencia (1)